



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del servicio de uso de los espacios publicos municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se publicará el texto integro de dicha modificación, considerándose aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en el momento de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oropesa 27 de octubre de 2016.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-6335